
SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación (SF) en autos caratulados: "DE IRIONDO MARIA JULIETA c/CELULOSA MOLDEADA S.A. s/PROCEDIMIENTO ABREVIADO - PRONTO PAGO" CUIJ 21-04809491-8, se cita, a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización por fallecimiento del Sr. CARDOZO JAVIER ALEJANDRO, D.N.I. 28.416.052, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. La que se publica a sus efectos por tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Jorge Raúl Candiotti (Juez). Santa Fe, 7 de Febrero de 2025. Dr. Anibal M. López, Secretario.

\$ 50 535085 Feb. 14 Feb. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "CUIJ 21-02048501-6 - NUÑEZ, CESAR DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra", se ha dispuesto publicar edictos informando que se ha designado Sindico al CPN Néstor Eduardo Amut, con domicilio en calle Corrientes 3521 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 horas.-

Además se señalan nuevas fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos al Síndico hasta el 21-03-2025, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el informe Individual de los créditos para el 13-05-2025 y la del 27-06-2025 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquese nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Febrero de 2025. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 535043 Feb. 14 Feb. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "CUIJ 21-02047295-9 - VALVERDI, JORGE ALBERTO s/Solicitud Propia Quiebra", se ha dispuesto publicar edictos informando que se ha designado Sindico al CPN Néstor Eduardo Amut, con domicilio en calle Corrientes 3521 de Santa Fe, con atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 horas.-

Además se señalan nuevas fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos al Síndico hasta el 21-03-2025, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el informe Individual de los créditos para el 13-05-2025 y la del 27-06-2025 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquese nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL.- Santa Fe, 10 de Febrero de 2025. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 535042 Feb. 14 Feb. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "RAMIREZ, SERGIO ROMULO s/Quiebra" (Expte. CUIJ: 21-02034460-9), ha dispuesto lo siguiente:

"Santa Fe, 27 de Diciembre de 2024 Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. A la regulación de honorarios, pasen los autos a resolver." Firmado: Dra. Gisela Beadez, Secretaria Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. Santa Fe, de 2025.-

S/C 535098 Feb. 14 Feb. 17

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "OLMOS, JORGELINA - VERONICA S/Quiebra" (Expte. CUIJ: 21-02049794-4), hace saber lo siguiente: "SANTA FE, 12 de diciembre de 2024. Y VISTOS.-... CONSIDERANDO: RESUEL VO: 1 0) Declarar la quiebra de la Sra. JORGELINA VERONICA OLMOS, argentina, mayor de edad, D. N. 1. 36. 265. 923, domiciliado realmente en calle Luis Forani N° 1922, de la localidad de Laguna Paiva, Provincia de Santa Fe, y con domicilio legal en calle Gobernador Crespo N° 3350, Piso cuarto, departamento "B", de esta ciudad. 2°) Ordenarla anotación de la quiebra y la inhabilitación del fallido en el Registro de Procesos Universales y la inhibición general de bienes del Registro General de la Propiedad, y demás registros que correspondan. Comunicar la presente declaración en quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal - texto ordenado decreto 2350197). 30) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 120). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 5°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país hasta la presentación del informe general (Art. 103, Ley 24.522), salvo autorización judicial concedida en cada caso. A sus efectos, se librarán de inmediato los oficios pertinentes a las autoridades de control de fronteras que corresponda, comunicando la fecha fijada para la presentación del informe general y haciéndoles saber que, en caso de disponerse prórroga para la presentación del dicho informe o extensión de la interdicción de salida del país del fallido, se comunicará en cada caso mediante oficio. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 12 de Febrero de 2025 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el

procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 0511212017. A tales efectos, ofíciase. 7º) Previo a ordenarla realización de los bienes, deberá proceder Sindicatura conforme a los arts. 177 y sgtes. de la ley 24.522 a los efectos de que determine el patrimonio del fallido. A sus fines, la Sindicatura conjuntamente con el Sr. Oficial de Justicia o el Funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes, procederá de inmediato a la realización de inventario de los bienes, con el desapoderamiento previsto en los arts. 88 inc 10, 106, 107, siguientes y concordantes de la Ley 24.522. A sus efectos se habilitarán días y horas que fueren menester para tal cometido. Líbrese mandamiento u ofíciase -según corresponda- a tales fines, facultando al funcionario interviniente a allanar domicilio, hacer uso de la fuerza pública de ser necesario y con la debida moderación. 8º) Fijar hasta el día 17 de Abril de 2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verificatoria. 9º) Fijar los días: 16 de Mayo de 2025 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 27 de Junio de 2025 para la presentación de los informes individuales; y el 08 de Septiembre de 2025 para la presentación del informe general. 10) Ordenar la publicación de edictos, conforme lo prescribe el art. 89 de la ley 24.522. 11) Requírase informes a las Mesas de Entradas Únicas de Distritos, Circuitos, Laboral, Daños y Familia de estos Tribunales sobre la iniciación y radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase -facultándose al Síndico a suscribir los oficios e intervenir en su diligenciamiento-. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida y a los Tribunales Federales a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21, ambos de la Ley de Concursos y Quiebras, detallando las causas a remitir. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 12º) Disponer el cese de todo descuento del haber del fallido -con excepción de los descuentos de ley, de Obra Social, impositivos, cuota alimentaria, y embargos generados en procesos exceptuados del fuero de atracción, art. 132 Ley 24.522-; simultáneamente, ordenar la retención de la porción embargable del haber de la fallida, la que se depositará a nombre de este proceso y a la orden de este Juzgado, en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales. A sus efectos se libraré oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, y para el caso de que el fallido perciba sus haberes por sistema de tarjeta de débito, y sobre la misma se efectúen descuentos, se oficiará a la entidad que corresponda para que cesen los mismos y, de tal forma, se dé estricto cumplimiento a lo anteriormente ordenado. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. FIRMADO: DR. CARLOS MARCOLIN - JUEZ A/C - DRA. LAURA LUCIANA PEROTTI - SECRETARIA. Santa Fe, 3 de Febrero de 2024. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 535097 Feb. 14 Feb. 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Soledad Freyre, sito en calle San Jerónimo N° 1551, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ZEBALLOS, MIRTHA ELIZABETH S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" N° 21-02018817-8, se ha dispuesto publicar por edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, la Sentencia que declara concluida la quiebra de Mirtha Elizabeth Zeballos, DNI Nro. 12.383.289. A tales fines se transcribe parte de la Resolución que asilo ordena: "SANTA FE, 09 de Agosto de 2024. VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Declarar la conclusión de la quiebra de Mirtha Elizabeth Zeballos, DNI Nro. 12.383.289, con los efectos de los artículos 227 y 228 de la Ley Nro. 24.522 y su modificatoria Ley Nro 26.684, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2. Estando acreditadas las conformidades de la Caja Forense y del Consejo Profesional de Ciencias

Económicas con los aportes realizados y el pago de la tasa de justicia y actuación, disponer el levantamiento de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial. 3. Ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y oficial al Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. Encomiéndose a la Sindicatura su diligenciamiento. Regístrese y hágase saber. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez), Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria)". Publíquese Edictos por 2 días SIC - Santa Fe, 22 de Agosto de 2024.

S/C 535093 Feb. 14 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "PERESSINI, ALFREDO ADRIAN S/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (Expte. N° CUIJ 2102050693-5) se ha declarado la quiebra en fecha 07/02/2025 de ALFREDO ADRIAN PERESSINI, de apellido materno "ALCANTARA", DNI. N° 33.873.174, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Ayacucho n° 1255, Dto. interno, y legalmente en calle 25 de Mayo n° 3275 1 A de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 19/02/2025 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28/03/2025. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio A. Palacios (Juez) - Dra. Romina S. Freyre (Secretario).

S/C 535074 Feb. 14 Feb. 20

Autos: "ZILONKA WALTER GERMÁN s/Quiebra" (CUIJ N° 21-02019033-4) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: un millón setecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y ocho (\$1.752.378) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos setecientos cincuenta y un mil diecinueve (\$751.019) (más 13% de aportes). Santa Fe, 11 de Noviembre de 2024. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 535109 Feb. 14 Feb. 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de

Santa Fe, Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra S. Romero, cito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos caratulados: ZANDOMENI, NICOLAS ABEL s/Quiebra; (Expte. N° CUIJ N° 21-02050133-9: Santa Fe 26 de Diciembre de 2024. Proveyendo escrito cargo N° 1291: Tener por designada a la sindica interviniente. Proveyendo escrito cargo N° 12809: Téngase presente la aceptación del cargo. Notifíquese. Al cargo N° 12834: Agréguese. Notifíquese. Quien constituye domicilio a todos los efectos en calle Salvador Del Carril 1412, P.ALTA, de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de mañana los días de lunes a viernes en los horarios de 8,30 hs a 10,30 hs., y por la tarde de lunes a viernes de 17,00 hs a 20,00 hs. Notifíquese Firmado: Jueza Dra. Ana Rosa Alvarez y Secretaria Dra. Sandra Silvina Romero. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 535053 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Maria Romina Kilgelmann, y Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria Autorizante se hace saber que en los autos: DENISI WALTER RAMON s/QUIEBRA; 21-02049482-1, ha sido designado el Síndico LUIS ANTONIO MALANCHINO, D.N.I. N° 14.816.490 - Mat 7521 Ley 8738 - CPCE Santa Fe- cámara II, con domicilio en calle 4 de Enero 1744 - Santa Fe; con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con los normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748 o 342-154-424883. Se fija el día 26 de febrero de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 534921 Feb. 14 Feb. 17

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, comunica por dos días que en los autos: FARIAS, BEATRIZ s/QUIEBRA; (CUIJ 21-02001527-3), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos. Asimismo, se han regulado los honorarios del CPN Mario Alberto Rostagno en la suma de \$ 1.905.484,94 y del apoderado de la fallida, Dr. Nicolás Rubens Tartufo, en la suma de \$ 816.636,40. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 534922 Feb. 14 Feb. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Marcolin, Juez a/c, se hace saber que en el marco de los autos: PIEDRABUENA, ALCIDES TOMAS s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; 21-01986773-8, se ha dictado la siguiente Resolución, registrada al Tomo: 2024, Resolución: 469, que expresa: Santa Fe, 23 de Diciembre de 2024. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Alcides Tomás Piedrabuena, DNI N° 36.342.979, con los efectos del Art. 228 de la Ley 24.522; dándose por concluida la intervención de

la Sindicatura Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso falencial; 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. 3) Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dr. Carlos Marcolin, Juez a/c; Dra. Laura Luciana Perotti, Secretaria. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2024. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 535010 Feb. 14 Feb. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria, se hace saber que en los autos: Expte. N° CUIJ 21-02005332-9 - ISLEÑO, IGNACIO MARTIN s/Solicitud propia Quiebra, en trámite por ante este Juzgado, se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución por parte de la Sindicatura, el que se pone de manifiesto a sus efectos por el término de ley - Art. 218 Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente al Decreto que así lo dispone, y que dice: Santa Fe, 06/10/2023, VISTO... CONSIDERANDO, RESUELVO: Por Presentado Informe Final y Proyecto de Distribución, póngaselo de manifiesto por el término de ley, publíquese edicto. Notifíquese. OTRO: SANTA FE, 29/09/2023, Regular en la suma de \$ 635.116.06 los honorarios profesionales del Sindico interviniente en autos CPN RAUL JUAN KUCHEN... y en la suma de \$ 271.292,59, los correspondientes a los abogados del fallido, Dr. Luciano Martín Arce ... Publíquese edictos... hágase Saber. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza; Dra. Sandra Silvina Romero, Secretaria.

\$ 1 534743 Feb. 14 Feb. 17

Por disposición de la Jueza de Trámite, Dra. Mariana Herz, en los autos caratulados SDNAF c/CAPRIZ MARIA DE LOS ANGELES s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967 - RESOLUCION DEFINITIVA - 21-10772953-1, que tramitan ante el Juzgado Unipersonal de Familia N° 9 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a CAPRIZ MARIA DE LOS ANGELES, D.N.I. 29.180.963; con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 04 de Febrero de 2025. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovida la presente NOTIFICACIÓN DE RESOLUCION DEFINITIVA DE MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD adoptada por la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Santa Fe, respecto de la adolescente ZAIRA YELENA CAPRIZ. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la sugerencia de TUTELA formulada. En virtud de ello, citase y emplázase a CAPRIZ MARIA DE LOS ANGELES— progenitora de la adolescente- para que comparezca a estar a derecho, se expida sobre la medida definitiva propuesta y ofrezcan las pruebas de que intente valerse en el término de diez días corridos, bajo apercibimiento de dictar sentencia sin más trámite. Notifíquese por cédula. Al Punto 5): Téngase presente la autorización concedida a los fines de efectuar la procuración. Al punto 6) Atento la conexidad existente, únase por cuerda las presentes actuaciones a los autos SDNAF c/CAPRIZ MARIA DE LOS ANGELES s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ 21-10764420.9; dejando debida constancia en el sistema informático. Al punto 7): Téngase presente para su oportunidad y si correspondiere. Notifique la empleada: De la Torre. Fdo: Mariana Herz, (Jueza) María Paula Budini, (Secretaría). Santa Fe, 10 de febrero de 2025.

\$ 1 535104 Feb. 14 Feb. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: FERNANDEZ, NATALIA MARCELA s/Concurso Preventivo; CUIJ N° 21-02050338-3, se ha dispuesto: SANTA FE, 3 de Febrero de 2025; 1) Disponer la apertura del concurso preventivo de Natalia Marcela Fernández, DNI N° 27.838.469, con domicilio real en calle Pasaje Magallanes N° 4062 B° Roma de la ciudad de Santa Fe y domicilio legal en calle Gobernador Crespo N° 3350, Piso cuarto, Departamento B, de la ciudad de Santa Fe; 2) Designar audiencia para el día 05/02/2025 a las 10 horas, a los efectos del sorteo de Síndico, lo que se comunicará a la Presidencia de la Cámara; 3) Fijar el 31/03/2025 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico y el 17/04/2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos; 4) Disponer la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL y diario "El Litoral", computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio; 5) Ordenar la presentación de los libros que lleve el concursado conforme lo establecido en el art. 14 inc. 5); 6) Comunicar la apertura del concurso al Registro de Procesos Concursales, a la Administración Provincial de Impuestos (API) y a la Dirección General de Licitaciones del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, a cuyos efectos se oficiará; 7) Ordenar la inhibición general de bienes de la concursada, debiéndose también librar los oficios pertinentes a los Registros General, de la Propiedad Automotor y Público de Comercio; 8) Determinar en cinco mil pesos el monto estimativo para gastos de correspondencia e intimar al concursado para que adjunte boleta de depósito por dicha cantidad dentro de los tres días subsiguientes a la notificación de la presente; 9) Fijar el 16/05/2025 y 01/07/2025 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente; 10) Señalar el día 02/05/2023 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la Ley 24.522; 11) Establecer que, dentro de los dos días de vencido el plazo para presentar las solicitudes de verificación de créditos ante la Sindicatura, ésta deberá presentar al Juzgado un listado de los acreedores insinuados con los montos y privilegios peticionados; y, 12) Hacer saber a la concursada que sólo podrá ausentarse del país observando lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 24.522, debiendo efectuarse las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de la disposición legal aludida, según lo dispuesto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 11/12/02, Acta N° 51, P. 6), a la Delegación Santa Fe de la Oficina Nacional de Migraciones, sita en la ciudad de Rosario. Póngase en conocimiento de dichas oficinas que, conforme la normativa citada, sólo se requiere autorización judicial para la salida del país del concursado en caso de que la ausencia sea superior a cuarenta días corridos, bastando en los restantes casos con acreditar haber comunicado al juzgado el viaje a realizar; 13) Exhortar a los tribunales ante los cuales tramitan causas contra el concursado, a los fines previstos por el art. 21 de la ley antes citada, habilitándose los días y horas que fueren menester a sus efectos. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. digitalmente por: Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Verónica G. Toloza, Secretaría. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 535028 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos: MERCOLAS S.A. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; CUIJ N 21-02035753-0, con fecha 5 de febrero de 2025, la siguiente resolución: De manifiesto por el término de ley el proyecto

de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Botto, Secretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez a/c.. Santa Fe, 7 de Febrero de 2025. María Romina Botto, Secretaria.

S/C 535012 Feb. 14 Feb. 17

Por orden del Juez de Dist. N° 1 CyC, 9ª Nom. de Sta. Fe, autos PIEDRABUENA, WALTER CRISTIAN s/Concurso Preventivo; 21-02050340-5, se dispuso la apertura del concurso preventivo de Walter Cristian Piedrabuena, argentino, mayor de edad, DNI 23.405.196, CUIT 20-23405196-3 con domicilio en calle real en Urquiza N° 1220, de la ciudad de Sauce Viejo y a los efectos legales en calle Alvear N° 3291 Opto. A de esta ciudad de Santa Fe, fijándose las siguientes fechas SANTA FE, 27/12/24 Tomo: 2024 Folio: Resolución: 394 (...) RESUELVO... ...3) Fijar el día 23 de marzo de 2025 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico. ... 8) Fijar el 12 de mayo de 2025 y el 22 de julio de 2025 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; y hasta el 12 de agosto de 2025 para la presentación de las observaciones al informe general; 9) Señalar el día 7 de octubre de 2025 ó el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta en el art. 45 de la Ley 24522. Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 21 de octubre de 2025. Asimismo se informa que se ha designado Síndico para actuar en las presentes al CPN Rubén Baretta, domicilio Corrientes 2775 santa fe - correo cpnbaretta@hotmail.com horario de atención lunes a viernes de 16 a 19 hs, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de conformidad con los normado por la Ley N° 24.522 y Mod. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2025. Secretaria.

\$ 1 534928 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo; se hace saber que en los autos caratulados: CHAPELET, MARTA GRISELDA s/Quiebras; 21-26191357-4, ha resultado sorteado Sindica de autos, la CPN Mabel Cecilia Toniutti, quien acredita su identidad mediante DNI N° 17.339.453, siendo los horarios de atención: Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 hs en el domicilio de calle Estanislao López 2556 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. Teléfono 0342-5035338. Email: mabeltoniufiti@hotmail.com.

S/C 535013 Feb. 14 Feb. 20

En autos caratulados SANTA CRUZ, CARLOS JUAN c/DUARTE DE LOCKETT, BEATRIZ CLARA Y OTROS s/JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA; CUIJ 21-23024459-3, de trámite ante este Juzgado de 1ª Inst. de Circuito N° 26 de San Javier, Pcia. de Santa Fe, la señora Jueza a cargo ha dispuesto lo siguiente: San Javier, 18 de Diciembre de 2024. No habiendo comparecido las demandadas a estar a derecho en el plazo de ley, decláraselas rebeldes. A los fines de la notificación de Beatriz y Lilián Lockett, líbrese cédula Ley 22172. A lo demás, notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal

Civil y Comercial. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Claudia Yaccuzzi, Jueza A/C; Dra. Ivana Beltramino, Secretaria. San Javier, 26 de Diciembre de 2024.

\$ 100 535020 Feb. 14 Feb. 17

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Secretaría Única de Santa Fe del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11era. Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "ORELLANO, ANTOLIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - C.U.I.J. 21-02050185-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ANTOLÍN ORELLANO, D.N.I. 26.376.624, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza.- Santa Fe, de febrero de 2025.--

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de radicación de Primera Instancia de distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nom). En autos caratulados: "LEZCANO, JUAN CARLOS s/SUCESORIO" CUIJ 21-02050461-4, que tramita ante la Oficina de Procesos Sucesorios (Santa Fe) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LEZCANO, JUAN CARLOS, (DNI N° 6.174.233), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza. -

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación), de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. BARTOLOME LUIS GIACOSA, titular del DNI M. 6.306.231, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos digitales: "GIACOSA, BARTOLOME LUIS S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02050684-6, Año 2024).- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.- Santa Fe, de Febrero de 2.025.- Dr. LIZASOAIN (Juez a cargo).

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "BUGDAHL, Carlos Eloy s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02051031-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Eloy BUGDAHL, D.N.I. N° 10.430.327, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a

sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. KILGELMANN-Jueza a/c.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios en autos “BIRRI, GLADIS ALICIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” 21-02048218-1 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GLADIS ALICIA BIRRI DNI 5.125.637, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia SANCHEZ.- Secretaria. Santa Fe, de Febrero de 2025.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: “MEDRANO, GUILLERMO VICENTE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS”, Expte. C.U.I.J.: 21-02050322-7, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos, acreedores y legatarios de don MEDRANO, GUILLERMO VICENTE, D.N.I. 6.241.633, C.U.I.T. 20-06241633-6, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Dra. Ana Rosa Álvarez, Jueza.-- Santa Fe, de Febrero de 2025.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios –Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe-, con intervención del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados “IBÁÑEZ, JULIO ALBERTO S/ SUCESORIO “ cuij 21-02050538-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante IBAÑEZ, JULIO ALBERTO DNI Nº 17.516.242, fallecido el día 23 de marzo de 2023, en la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Iván Di Chiazza. - juez-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en autos caratulados “DITTIERI, OSVALDO ABEL Y OTROS S/SUCESORIO” CUIJ Nº 21-02050633-1 Año 2024 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Don OSVALDO ABEL DITTIERI, L.E Nº M6.315.055 y Doña BLANCA BELKIS PALACIO, DNI Nº: F6.444.054 para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus

efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del C.P.C y C. Santa Fe, de Febrero de 2025. Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN, JUEZ.

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "ESCOBAR, JULIO CESAR S/ SUCESORIO " (CUIJ N° 21-02050703-6, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JULIO CESAR ESCOBAR, documento de identidad N.º 16.022.359, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fd. Claudia SANCHEZ. Secretaria.- Santa Fe, de 2025.-

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ELIZALDE, MARIA DELINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ N° 21-02049829-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ELIZALDE, MARIA DELINA, DNI N° 5.269.316, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. DR. LUCIO A. PALACIOS (Juez)

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "FERRANDO, MARCELO CARLOS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02050999-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MARCELO CARLOS FERRANDO, DNI N° 11.882.939, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Gabriel Abad (Juez a/c).

\$ 45 Feb. 14

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos caratulados: "CRESPI, MARCELA TERESA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-02050765-6", año 2024, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña CRESPI MARCELA TERESA, DNI N° 18.096.469, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr.

Gabriel Abad -Juez. Santa Fe, de febrero de 2025.

\$ 45 Feb. 14

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo - San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: PEREZ NELIDA AMANDA c/MILANESIO PEDRO LUIS s/JUICIOS ORDINARIOS; 21-24395517-0, se ha ordenado notificar el siguiente decreto: SAN JORGE, FIRMADO DIGITALMENTE (...) Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Por iniciada demanda ordinaria de Prescripción Adquisitiva, a la que se imprime el trámite de juicio ordinario, contra PEDRO LUIS MILANESIO, y/o sus sucesores y/o a quienes se crean con derecho al inmueble. Cítese y emplácese a los accionados mediante publicación de edictos, por el término de ley en el Boletín Oficial y estrados de este Juzgado. Cítese y emplácese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Traili para que comparezcan a la causa, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, y manifiesten si existe interés fiscal comprometido. Autorízase a la profesional de referencia a intervenir en el diligenciamiento. Agréguese la documental acompañada. A lo demás, oportunamente. Notifiquen las agentes Oldani u/u Odriozola. Notifíquese. Fdo.: Dr. Julián David TAILLEUR (Secretario); Dr. Daniel Marcelo Zoso (Juez).

\$ 52,50 535067 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "BASSO, ELSA MARIA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (C.U.I.J. N° 21-26268474-9, AÑO 2.024), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ELSA MARIA CRISTINA BASSO, D.N.I. N° 10.061.686, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Los que se publicarán a sus efectos legales en el Boletín Oficial.- Dr. Julián D. TAILLEUR, Secretario.

\$ 45 Feb. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 de Familia de la ciudad de Rafaela, se notifica y emplaza al Sr. SAAVEDRA, Elvio Leonardo, DNI 33.296.338, progenitor de SAAVEDRA, Thiago; DNI 50.790.103, Fecha de nacimiento: 24/01/2006; SAAVEDRA, Uma, DNI 52.754.543, Fecha de Nacimiento: 8/12/2012; y SAAVEDRA, Lola, DNI 55.304.585, Fecha de Nacimiento: 16/01/2016, para que se notifique de la resolución dictada dentro de los autos caratulados SAAVEDRA THIAGO Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS EXCEPCIONALES Y URGENTES LEY 12.967; CUIJ 21-27895225-5, de trámite por ante el Juzgado de Familia de Rafaela, la que a continuación se transcriben: RAFAELA, 04 de Julio de 2024. Y VISTOS: Estos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-27895225-5; SAAVEDRA, Thiago y otros s/Control de legalidad de Medidas Excepcionales y Urgentes Ley 12.967, en trámite por ante este Juzgado, de los que RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1- Rectificar el error material incurrido en el punto II) de la parte resolutive de la Sentencia N° 415 dictada en fecha 07 de junio del año 2024 (obrante a fs. 128/131), disponiéndose que el nombre correcto de la tutora de Uma Saavedra y Lola Saavedra es ELDA CRISTINA TERESA ALMADA, estando en lo demás a lo allí resuelto. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Daniela G. Piazza (secretaria); Liza Báscolo Ocampo, Jueza; Fdo. Dra. Liza Báscolo Ocampo, Juez; Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria. A tal fin, se procede a publicar de forma gratuita los presentes en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados de Tribunales, conforme Ley 11.287. Rafaela, 05 de febrero de 2025.

S/C 535116 Feb. 14 Feb. 18

Por disposición del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24207590-8, MADDALENO ROMINA NOELIA c/MADDALENO GLORIA DOMINGA Y OTROS s/USUCAPIÓN, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de citar y emplazar a los que se consideren con derecho al inmueble inscripto al en el Registro General bajo el número 967684, Folio 847, Tomo 133 Impar, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe, para que hagan valer sus derechos por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Guillermo A. Vales, (Juez); Dra. Agostina Silvertre, (Secretaria). RAFAELA, 16/12/2024. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 45 535102 Feb. 14

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial CUARTA NOMINACION de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: CUIJ 21-24208885-6 BONAMINO María Eva s. sucesorio" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña María Eva Bonamino, DNI. 26.609.733 con último domicilio en calle Kaiser 255 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, fallecido en Rafaela en fecha 10 de octubre de 2024 para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el hall de tribunales a sus efectos. Dra. Agostina Silvestre. Secretaria. Dr. Guillermo Vales. Juez. Rafaela, 13/02/2025

\$ 45 Feb. 14

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), Dra. Maria Cecilia Belfiori, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana L. Dávalos, en los autos caratulados: BERLANGA JUAN JOSÉ c/BLANCH CELIA E. y Otros s/Usucapión; CUIJ 21-25031391-5, en fecha 17 de diciembre de 2024 se ha dictado la siguiente providencia: Se declara rebelde a la parte demandada por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Maria Cecilia Belfiori, Jueza; Dra. Adriana Lorena Dávalos, Secretaria Subrogante. Reconquista, 04 de Febrero de 2025.

\$ 500 535128 Feb. 14 Feb. 20

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de Reconquista, se cita y emplaza a la Sra. ANA DE LOS SANTOS MAI DE REYNOLDS y/o herederos, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 73 del CPCCSF, en autos caratulados: HERNAN, OSVALDO RUBEN c/MAI DE REYNOLDS, ANA DE LOS SANTOS y Otros s/Usucapión; CUIJ. N° 21-25030667-6. Reconquista, 11 de Noviembre de 2024... b. Notificaciones: En razón de que la demanda es dirigida también contra personas indeterminadas y/o personas desconocidas se ordena la publicación de Edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas del Juzgado conforme lo disponen los arts. 67 y 73 del CPCyC. Fdo. María Cecilia Belfiori -Jueza-, Adriana Lorena Dávalos, Secretaria. El inmueble a usucapir es identificado con PII 040300-019693/0001-4, dominio inscripto al Tº 84 Fº 296 Nº 68451 fecha 25/10/1960 ubicado en Zona Urbana de la localidad de Alejandra, departamento San Javier, provincia de Santa Fe. Reconquista, 18 de diciembre de 2024. Dra. Adriana Dávalos, Secretaria.

\$ 300 535090 Feb. 14 Feb. 18

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial,

Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "SANCHEZ HEBER DANIEL S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25033142-5, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. HEBER DANIEL SANCHEZ DNI N° 33.916.373 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Feb. 14